



ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEBÁ.
(MÁLAGA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. CRISTÓBAL MIGUEL CORRAL MALDONADO (IULV-CA)

CONCEJALES ASISTENTES:

Grupo de IULV-CA:

D^a CARMEN CORDÓN HERRERA

D^a ÁNGELES GARCÍA JIMÉNEZ

D. ANTONIO MALDONADO JIMÉNEZ

D^a. MARÍA DEL ALBA GONZÁLEZ QUIRÓS

D. ISMAEL CASTILLERO ARRESA

D. JUAN ANTONIO GIL CAMARENA

D^a ANA CORDÓN CORRAL

Concejales no adscritos:

D^a SONIA HERRERA PERUJO

D. CRISTÓBAL HOYOS ANAYA

SECRETARIA-INTERVENTORA:

D^a. LAURA MORENO OLIVA

CONCEJALES AUSENTES:

Grupo de IULV-CA:

D. ISMAEL CASTILLA SANTOS

Concejales no adscritos:

CRISTÓBAL MIGUEL CORRAL MALDONADO (1 de 2)
Firma: 480550db381a6c9e2f602baaa1e02d83
Fecha: 15/09/2021
HASH: 480550db381a6c9e2f602baaa1e02d83



LAURA MORENO OLIVA (2 de 2)
Firma: a6245a294a8743a9c7b1c2246410bf66
Fecha: 15/09/2021
HASH: a6245a294a8743a9c7b1c2246410bf66



En el Salón de Plenos, y a través de plataforma digital, siendo las 19:00 horas del 1 de julio de 2021 se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales indicados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 y ss del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de Pleno.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación de los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0015 Fecha: 15/09/2021



Cód. Validación: 5GJMWGSSZQ9ZGX7N4EL7GHD | Verificación: <https://teba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9



ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEBA. (MÁLAGA)

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 1 de julio de 2021

De conformidad con el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, interviene el Sr. Alcalde para preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión ordinaria de 1 de julio de 2021.

No habiendo observaciones, queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de 1 de julio de 2021.

2.- Expediente 572/2021. Aprobación, si procede, del Convenio de Reforestación entre el Ayto de Teba y Folia Project - 3ª Fase

Por el Concejal Antonio Maldonado se presenta la siguiente propuesta para su aprobación en Pleno:

Dada la voluntad de este Ayuntamiento de suscribir un convenio cuya finalidad sea: El objetivo es el establecimiento de una masa forestal autóctona que no desentone con las especies forestales de la zona, con un porcentaje de supervivencia lo más alto posible y que detenga los problemas erosivos cuanto antes, así como que actúe como sumidero de CO2 atmosférico.

A suscribir con Folia Project (3ª Fase).

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas, el Pleno a propuesta de la Comisión Especial de Cuentas, propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

ÚNICO. Ratificar mediante el presente acuerdo el Decreto de Alcaldía 280/2021 de 11 de junio de 2021.

Por la Concejala Sonia Herrera se pregunta por la zona donde se va a ejecutar, procediendo a explicarlo el Sr. Alcalde.

No suscitándose debate, por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el Convenio de Reforestación entre el Ayto de Teba y Folia Project - 3ª Fase.

3.- Expediente 595/2021. Aprobación, si procede, del Convenio de Colaboración Ayto de Teba y Safe Walking SL para la implementación de una escuela de idiomas en Teba

Por el Concejal Ismael Castillero se presenta la siguiente propuesta para su aprobación en Pleno:

ACTA DEL PLENO
Número: 2021-0015 Fecha: 15/09/2021



Cód. Validación: 5GJMWGSSZQ9ZGX7N4EL7GHD | Verificación: <https://teba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9



ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEBÁ.

(MÁLAGA)

Dada la voluntad de este Ayuntamiento de suscribir un convenio cuya finalidad sea: colaboración entre las dos entidades para la implantación de una Escuela de Idiomas, a suscribir con Safe Walking S.L.

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas, se propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar el texto definitivo del Convenio descrito en los antecedentes.

SEGUNDO. Notificar y emplazar a Safe Walking SL, a los efectos de que se firme el Convenio arriba referenciado.

TERCERO. Remitir electrónicamente copia del convenio, acompañada de la correspondiente memoria justificativa, y publicarlo en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Teba.

La Concejala Sonia Herrera pregunta por el tema de los precios. El Sr. Alcalde indica que se trata de una empresa privada y aplicará los precios que considere adecuados, no se trata de una escuela municipal. Se ha pedido que sea de 27 euros la mensualidad y 15 la matrícula.

No suscitándose debate, por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el Convenio de Colaboración con Safe Walking S.L. para la implantación de una Escuela de Idiomas.

4.- Expediente 485/2021. Aprobación, si procede, del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Interior y el Ayuntamiento de Teba en materia de seguridad

Por el Sr. Alcalde se presenta la siguiente propuesta para su aprobación en Pleno:

Dada la voluntad de este Ayuntamiento de suscribir el convenio que se adjunta con el Ministerio del Interior.

A la vista de los antecedentes que obra en el expediente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas, se propone al Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar el texto definitivo del Convenio descrito en los antecedentes.

SEGUNDO. Notificar y emplazar a Ministerio del Interior, a los efectos de que se firme el Convenio arriba referenciado.

TERCERO. Remitir electrónicamente copia del convenio, acompañada de la correspondiente memoria justificativa, y publicar en el Portal de Transparencia.

ACTA DEL PLENO
Número: 2021-0015 Fecha: 15/09/2021





ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEBÁ. (MÁLAGA)

No suscitándose debate, por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el Convenio de Colaboración con el Ministerio del Interior.

5.- Expediente 747/2021, Aprobación, si procede, de la Modificación Presupuestaria 9/2021 Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto

Por el Sr. Presidente se presenta la siguiente propuesta para su aprobación en Pleno:

Vista la necesidad de efectuar una modificación presupuestaria, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto.

Visto que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Especial de Cuenta somete a votación los siguientes

ACUERDO

PRIMERO. Dictaminar favorablemente sobre la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 9/2021, con la modalidad de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto, como sigue a continuación:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transf. crédito	Créditos finales
Progr.	Eco.				
920	220.02	Material informático no inventariable	178,52€	+235,13€	413,65€
920	226.02	Publicidad y propaganda	7.000,00€	-5.000,00€	2.000,00€
920	226.09	Actividades Culturales y Deportivas	140.000,00€	-15.000,00€	125.000,00€
338	226.10	Festejos populares	40.000,00€	-32.554,00€	7.446,00€
326	480.01	Premios de Becas y Estudios	23.000,00€	-5.000,00€	18.000,00€
341	480.04	Subvenciones a asociaciones: Línea 3	5.000,00€	-2.000,00€	3.000,00€
336	480.07	Convenio de Colaboración con CMPH e Hisn Atiba	2.000,00€	-1.999,00€	1,00€
920	692.00	Inversiones Municipales	277.147,95 €	+61.317,87	338.465,82€

ACTA DEL PLENO
Número: 2021-0015 Fecha: 15/09/2021





ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEBÁ.
(MÁLAGA)

		TOTAL	-	0,00€	-
--	--	--------------	---	-------	---

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La Concejala Sonia Herrera pregunta si lo destinado a inversiones municipales tiene algún destino concreto. El Sr. Alcalde indica que a principio del año se infra cargó debido a que se sabía que iba a poder ser objeto de modificaciones, destinada a obras municipales diversas que van surgiendo durante el ejercicio presupuestario.

No suscitándose debate, por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la modificación de créditos n.º 9/2021, con la modalidad de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto.

6.- Asuntos urgentes

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del R.D. 2568/1.986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún concejal desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día. No se presenta ningún asunto.

7.- Expediente 707/2021. Dar cuenta al Pleno de la Suspensión de la Feria 2021

Por la Concejala Carmen Cordón se da cuenta de la Suspensión de la celebración de la Feria 2021, aprobada mediante Decreto nº 341/2021 de 29 de junio de 2021.

8.- Expediente 708/2021. Dar cuenta al Pleno de la Suspensión de las Jornadas Escocesas Douglas' Days 2021

Por la Concejala Carmen Cordón se da cuenta de la Suspensión de las Jornadas Escocesas Douglas' Days 2021, aprobada mediante Decreto nº 342/2021 de 29 de junio de 2021.

El Sr. Alcalde indica que un grupo de escoceses ha planteado hacer una ofrenda floral. Aún no es seguro pero es un planteamiento que se ha hecho, y se llevaría respetando las distancias de seguridad y todas las medidas, pero no sería una celebración del Douglas'.

9.- Expediente 722/2021. Dar cuenta al Pleno de la Modificación Presupuesto Municipal 8/2021 por generación de créditos - PAEM 3ª Fase - Plan de Asistencia Económica Municipal - 396.027,87€

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Modificación Presupuesto Municipal 8/2021 por generación de créditos - PAEM 3ª Fase - Plan de Asistencia Económica Municipal - 396.027,87€, aprobada mediante Decreto 354/2021 de 6 de julio de 2021.

La Concejala Sonia Herrera pregunta por la modificación que afecta al Pabellón, si es la del nuevo polideportivo, y si es porque va a costar más de lo inicialmente presupuestado. El Sr. Alcalde indica que no, que el presupuesto inicial se hizo con menos cantidad porque no se sabía la situación

ACTA DEL PLENO
Número: 2021-0015 Fecha: 15/09/2021





ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEBÁ. (MÁLAGA)

que se iba a desarrollar. Viendo que es necesario incrementarla, por eso se lleva a cabo esta modificación. Lo mismo ocurre con la partida de reforma de viviendas de Pepín Lora.

10.- Expediente 791/2021. Dar cuenta al Pleno de la Modificación Presupuesto Municipal 10/2021 por generación de créditos - PAEM 2ª Fase - Plan de Asistencia Económica Municipal - 170.000,00€

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Modificación Presupuesto Municipal 10/2021 por generación de créditos - PAEM 2ª Fase - Plan de Asistencia Económica Municipal - 170.000,00€, aprobada mediante Decreto nº 389/2021 de 26 de julio de 2021.

11.- Dar cuenta al Pleno del Informe de la Bolsa de Empleo del período 01/05/2019 a 26/07/2021

Por la Concejala Ángeles García se explican las contrataciones realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2019 al 26 de julio de 2021.

La Concejala Sonia Herrera pregunta por qué se han dado tan pocos días para Guadalinfo. Se le contesta que ha sido porque se ha presentado la situación de que la persona que normalmente lo sustituye no podía hacerlo en esta ocasión, y urgía encontrar a alguien. Lo mismo ha ocurrido con la bolsa de sepulturero. El Sr. Alcalde añade que se da la circunstancia de que hay situaciones familiares en esta época del año que provoca que haya problemas para cubrir esos puestos.

Añade Sonia que para la bolsa de Guadalinfo se abrió el plazo y no estaban los carteles puestos, contestando Ángeles que siempre se ponen el día antes. Comenta también que se decía que se valoraría conocimientos en informática, se pregunta dónde se establece eso. El Sr. Alcalde indica que las bases se copiaron casi literalmente de Campillos, se trata de un puesto que requiere ese tipo de conocimientos porque se llevan a cabo objetivos semanales que hay que cumplir para no perder la subvención.

12.- Informe al Pleno de los Reparos de Secretaría-Intervención y Resoluciones adoptadas.

De acuerdo con el artículo 218 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales “el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

Los miembros presentes del Pleno se dan por enterados de los reparos presentados:

- Informe de Fiscalización Desfavorable de fecha 5 de julio de 2021, por falta de consignación presupuestaria y documentos y/o trámites esenciales. Decreto de Alcaldía nº 346/2021.
- Informe de Fiscalización Desfavorable de fecha 15 de julio de 2021, por falta de consignación presupuestaria y documentos y/o trámites esenciales. Decreto de Alcaldía nº 370/2021.
- Informe de Fiscalización Desfavorable de Nóminas correspondientes al mes de junio de fecha 30 de junio de 2021. Decreto de Alcaldía n.º 343/2021.

ACTA DEL PLENO
Número: 2021-0015 Fecha: 15/09/2021





ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEBÁ. (MÁLAGA)

La Concejala Sonia Herrera indica que no puede ver las facturas en gestiona desde el día 2 de julio. El Sr. Alcalde comenta que habrá que entrar en los expedientes, pero Sonia señala que no puede ver ninguna. El Sr. Alcalde indica que además de forma presencial se pueden ver todas ellas.

13.- Dar cuenta al Plenos de los Decretos de Alcaldía nº 338-388 del 2021

Nº Resumen

- 338 Resolución de requerimiento periodo voluntario costas P.O. 1176/2014
- 339 Expediente PLN/2021/12 -- Convocatoria Pleno ordinario 01/07/2021 --
- 340 Expediente PLN/2021/12 -- Convocatoria Pleno ordinario 01/07/2021 --
- 341 SIA 1935410 -- Alcaldía -- Expediente 707/2021 -- Suspensión de la Feriadel año 2021 --
- 342 SIA 1935410 -- Alcaldía -- Expediente 708/2021 -- Suspensión delDouglas´ Day en su Edición del año 2021 --
- 343 Resolución de pago de nóminas junio 2021
- 344 inhumacion nicho nuevo 579/1º fila 3ª, difunto miguel escalante valero
- 345 Resolución de concesión licencia de obra para construcción de vivienda enCalle Moral 45
- 346 Decreto de pagos desfavorable de 05/07/2021
- 347 Decreto de pagos favorable de 05/07/2021
- 348 SIA 788512 -- Urbanismo -- Expediente 517/2021 -- [REDACTED]
- [REDACTED] -- Licencias por obras en C/ Rey, 26 --
- 349 SIA 788512 -- Urbanismo -- Expediente 713/2021 -- [REDACTED]
- [REDACTED] -- Licencias por obras en C/ Herradores, 5 2ªA --
- 350 Expediente 528/2021 -- Procedimiento de selección del puesto de Técnico Auxiliar en Bibliotecas (C1) -- Listado de Admitidos y Excluidos Provisionales
- 351 Expediente 637/2021 -- [REDACTED] -- Licencia por obras en C/ Pozo, 12 --
- 352 Expediente 696/2021 -- [REDACTED] -- Licencias por obras en C/ Antonio Machado, 4 1º Iz --
- 353 Expediente 692/2021 -- [REDACTED] -- Licencias por obras en C/ Grande, 69 --
- 354 Expediente 722/2021 -- Modificación Presupuesto Municipal 8/2021 por generación de créditos - PAEM 3ª Fase - Plan de Asistencia Económica Municipal - 396.027,87€ --
- 355 Aprobación subsancion proyecto de obras de conexión del anillo de depositos municipales
- 356 Resolución autorización pago a justificar
- 357 Resolución aprobación justificante pagos a justificar (tarjeta)
- 358 Inhumación en nicho nuevo nº 586, patio 1º y fila 1ª, difunto José García Camarena
- 359 Aprobación Subsanción solicitud Fondos Incondicionados 2ª fase
- 360 Expediente CEC/2021/10 -- Convocatoria extraordinaria Comisión Especial de Cuentas 12/07/2021 --
- 361 Expediente 684/2021 -- Convenio entre el SAE y el Ayto de Teba
- 362 SIA 1241402 -- REGISTRO -- Expediente 1106/2019 -- Bases Reguladoras del V Certamen de Historia Local -- Decreto pagos premios
- 363 Aprobación certificación única c/ Santiago
- 364 Aprobación subsanación proyecto adecuación de edificio para nave de suministros y materiales
- 365 SIA 788730 -- Alcaldía -- Expediente 756/2021 -- Solicitud de Subvención Junta de Andalucía para Agrupaciones de Protección Civil 2021 --
- 366 Nombramiento Delegado Protección de Datos
- 367 Aprobación rectificación resolución 573/2018
- 368 Expediente 516/2021 -- [REDACTED] -- Licencia para instalación fotovoltaica de autoconsumo en C/ Poeta Rafael Alberti, 54 --
- 369 Aprobación subsanación Certificación de obra La Paz
- 370 Decreto de pagos favorable de 15/07/2021
- 371 Decreto de pagos desfavorable de 15/07/2021
- 372 Solicitud Subvención Junta de Andalucía para incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales --
- 373 Solicitud Subvención Junta de Andalucía Archivos --

ACTA DEL PLENO
Número: 2021-0015 Fecha: 15/09/2021





ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEBÁ.

(MÁLAGA)

- 374 Solicitud Ayudas Junta de Andalucía para la adecuación de suelos con destino a vivienda protegida.. -
- 375 Expediente 767/2021 -- [REDACTED] - Decreto nombramiento órgano instructor e incoación Responsabilidad Patrimonial: Daños -
- 376 Resolución de Clasificación ofertas Licitación PGI Castillo
- 377 Aprobación justificantes línea 2 Campus deportivos
- 378 Aprobación Padrón Fiscal 3º Bimestre Agua y Basura 2021
- 379 Justificantes y subsanación memoria guadalinfo 2020
- 380 Aprobación justificantes Peña Malaguista
- 381 Expediente CISC/2021/4 -- Convocatoria Comisión de Seguridad Ciudadana 22/07/2021 -
- 382 Expediente CEC/2021/11 -- Convocatoria Comisión Especial de Cuentas 22/07/2021 -
- 383 SIA 788730 -- Alcaldía -- Expediente 769/2021 -- S4111001F Junta de Andalucía -- Solicitud Subvenciones Junta de Andalucía para Infraestructuras deportivas -
- 384 SIA 788512 -- Urbanismo -- Expediente 147/2021 - [REDACTED] -- Licencia municipal para poste -
- 385 Expediente 746/2021 -- [REDACTED] -- Licencia de Instalación de caseta prefabricada para riego en la parcela 32, polígono 19
- 386 Expediente 516/2021 -- [REDACTED] -- Licencia de rectificación para instalación fotovoltaica de autoconsumo en C/ Poeta Rafael Alberti
- 387 Aprobación proyecto con informe favorable
- 388 Expediente 787/2021 -- [REDACTED] -- Aplazamiento de deuda 3164 y 3165 de 2021 --

La Concejala Sonia Herrera comenta que el pueblo debería saber que se han dado unas ayudas por el cierre de Navidad y llevarlo a Pleno. El Sr. Alcalde indica que se ha llevado a Comisión de Cuentas y que cuando todo esté completo se llevará a Pleno.

Se quiere comentar que en la bolsa de sepulturero se ha puesto el DNI completo de las personas y el teléfono, el Sr. Alcalde indica que habrá sido un error y agradece el aviso.

14.- Ruegos y preguntas

Por la Concejala Sonia Herrera se presentan los siguientes ruegos y preguntas:

- Sobre los trabajadores del vivero se pregunta si se va a crear una bolsa. El Sr. Alcalde indica que hay varios proyectos de subvenciones para esta cuestión y se intentará dar una salida concreta. La idea inicial era realizar un contrato de un año al menos a dos personas, y si mostraban buena capacidad se establecería un convenio para que lo llevaran a cabo.
- Se plantea un ruego para mejorar un ceda el paso, y la fuente y barandilla donde se encuentra la Escuela de verano, si se puede hacer algún tipo de rejilla. Hay unos pivotes pero se han roto.
- Se pregunta sobre unas ayudas que va a haber del Ministerio de Trabajo para la contratación de trabajadores en generación de empleo estable, si se han solicitado. El Sr. Alcalde indica que se ha pedido en plazo para la 3ª fase de Calle Nueva 5 (adecuación de las aulas). También se ha solicitado para la mejora de los jardines del Hotel. Hay otra que ya ha sido concedida que es para Calle Carrera 33.

Por el Concejal Cristóbal Hoyos se presentan los siguientes ruegos y preguntas:

- En primer lugar se quiere hacer una sugerencia, en Torró se ha observado que en el camino hacia la piscina hay un desnivel y pueden caer los niños, por si se puede poner alguna baranda. También, en el río hay plantas que lo están invadiendo y pueden perjudicarlo, por si se puede avisar a algún servicio medioambiental para que lo arreglen. El Sr. Alcalde comenta

ACTA DEL PLENO
Número: 2021-0015 Fecha: 15/09/2021





ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEBÁ.

(MÁLAGA)

que el Ayuntamiento ha incoado a la Delegación de Medio Ambiente varios expedientes de sanción sobre el asunto, y se ha emplazado a la Capitanía de la Guardia Civil para la contratación de más efectivos de Seprona en la comarca.

- Se pregunta si la obra del polideportivo sigue parada. El Sr. Alcalde indica que ahora mismo se ha aprobado por parte de la Dirección Facultativa el Proyecto modificado, ya se han finalizado todas las conversaciones y falta dar curso al expediente. Se agregarán los informes pertinentes, existiendo como única duda la cuestión del plazo, ya que Ayuntamiento y empresa establecen fechas distintas.
- En la obra de Plaza de España se pregunta por la cuantía destinada a mano de obra y materiales. El Sr. Alcalde señala que en los proyectos de generación de empleo establece obligatoriamente que el 66,6% tiene que ser para contratación y el resto para materiales. La obra ya se ha pasado de plazo, inicialmente eran 8 meses, pero se han pedido ampliaciones. Para ello se ha contado con trabajadores de la bolsa. El PFEA empieza el 1 de julio y finaliza el 30 de junio del año siguiente. Los ayuntamientos presentan cada vez más proyectos, por lo que el INEM tiene que aprobar un gran conjunto de documentación, y siempre se producen retrasos en el inicio de las obras. Se pregunta también por la línea de personal, se contesta que será en función de las necesidades.
- La Concejala Sonia indica que en anteriores legislaturas los concejales estaban muy pendientes de no sobrepasar el tiempo de las obras de PFEA, ya que si no ese dinero lo debía asumir el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde señala que las obras se pedían sobredimensionadas, ahora a pesar de solicitar menos de lo que necesita la obra, el Ayuntamiento asume coste y finaliza completamente las actuaciones, se trata de un plan de contratación para dar más trabajo. La parte de las obras subvencionadas se acaban en plazo, el resto se asume por el Ayuntamiento.
- Con respecto a la liga de verano se comenta que haberla hecho en un recinto cerrado no parece lo más adecuado en la situación actual.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, CRISTÓBAL MIGUEL CORRAL MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE levanta la Sesión siendo las 20:28 horas, de lo cual como SECRETARIA, doy fe.

V.º B.º
ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo. Cristóbal Miguel Corral Maldonado

LA SECRETARIA-INTERVENTORA
Fdo. Laura Moreno Oliva

ACTA DEL PLENO
Número: 2021-0015 Fecha: 15/09/2021

